

Impacto de la Red de Formación en Derechos y Posibilidades de la Infancia. Diplomado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Tlaquepaque, Jalisco, México. ¹

Lic. Manuel Sánchez Ramírez²

Introducción

En México de conformidad con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el documento "Estadísticas a Propósito del Día del Niño" preparado ex profeso para la conmemoración del día del niño del 30 de abril del presente año 2005 se nos informa que en base al último ejercicio censal (2000), se registró en el país la existencia de 38.7 millones de habitantes de 0 a 17 años de edad, dicho monto representa 39.7% de la población total del país. En 1990, este grupo demográfico ascendía a 37.1 millones, y significaba 45.7% de la población total. Lo anterior, muestra que durante la década de los noventa la población menor de 18 años creció a una tasa media anual de 0.42 por ciento. Por sexo, la proporción de niños aumentó de 18.7 millones en 1990 a 19.55 millones en el 2000; por su parte, las niñas pasaron de 18.44 a 19.16 millones en el mismo periodo. Por sexo, el crecimiento de los niños se incrementó anualmente a una tasa de 0.45% y de las niñas en 0.39%. De acuerdo a los datos del último Censo General de Población y Vivienda, la población infantil disminuyó en el periodo 1990-2000; por grupos de edad de los infantes se presenta la misma tendencia, sobre todo en los que tienen de 6 a 14 años, quienes pasaron de 23.1% a 20.2 por ciento. Entre

¹ Ponencia presentada el martes 8 de noviembre de 2005 en el marco de los trabajos del Seminario Childwatch Internacional. Red Latinoamericana-México, Agencia en la Niñez y Juventud, efectuado los días 7 y 8 de noviembre de 2005 en la Ciudad de México y organizado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Childwatch International Research Network.

² Académico Responsable del Programa de Vinculación del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, (ITESO).

los de edad preescolar (menores de 6 años) los porcentajes fueron de 15.2% a 13.2% y en los de 14 a 17 años, de 7.4% a 6.3% en la década.

Por lo que respecta al Estado de Jalisco en base a las cifras proporcionadas por Tabulados Básicos y por Entidad Federativa. Bases de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. Aguascalientes, Ags., México de 2001 del XII Censo General de Población y Vivienda 2,000 la población total que posee Jalisco es de 6'322, 002 habitantes de los cuáles son hombres 3'070, 241 y mujeres 3'251, 761.

Al analizarse el grupo de edad comprendido entre las edades de 0 a 19 años tenemos que esta formado por 2'805, 925 personas lo que representa un 44.38 % de la población total del estado. Los hombres de este grupo de edad son 1'413, 472 y las mujeres son 1'392, 453.

En Jalisco de acuerdo la distribución porcentual de la matrícula escolar por entidad federativa y sexo para cada nivel educativo 2002 proporcionada por el INEGI, nos corresponden las siguientes cifras en primaria la matrícula corresponde en ese año a 919, 030 niños de los cuales el 51.1% son hombres y el 48.9% son mujeres; en secundaria la matrícula fue de 362, 602 niños que esta compuesta casi por el 50% para cada sexo.

El índice de deserción por entidad federativa y sexo, 2000 y 2002 del INEGI por su parte nos arroja en el estado de Jalisco una deserción en el año 2000, en primaria de un 1.9% de la cual 2.1 % corresponde a hombres y 1.5% a mujeres, en el año 2002 la deserción fue de 1.6% en el estado, correspondiendo el 1.8% a hombres y el 1.4% a mujeres; por lo que respecta a secundaria en el año 2000 la deserción en el estado fue de 10.2% correspondiendo a la suma de la deserción de hombres que fue del 12.8% y de la deserción de mujeres que fue de 7.5%, en cuanto al año 2002 la deserción total en secundaria a nivel estatal fue del 9.2% que corresponde a la suma de la deserción de este nivel educativo del 11.6% de hombres y el 6.8% de mujeres.

En el año 2003 según el INEGI el porcentaje de casos comprobados de denuncias recibidas por maltrato infantil, por entidad federativa, 2001-2003 arroja que en todo el país correspondió en 2001 al 54.5%, en el 2002 al 56.5% y en el 2003 al 63.8 % lo que nos indica que la violencia intrafamiliar a crecido considerablemente, en cuanto a Jalisco los porcentajes son del 77.7% en 2001, en el 2002 no existen datos y en 2003 crece al 80%.

Por lo que respecta al porcentaje de casos comprobados de maltrato infantil presentados ante el Ministerio Público por entidad federativa, 2001-2003 este corresponde a nivel nacional al 21.1% en 2001, al 24.7 % en 2002 y al 20.2% en 2003 en tanto que a nivel del estado de Jalisco los porcentajes de casos son en 2001 igual al 17.2%, en 2002 al 8.4% y en 2003 al 21.8 %.

En relación a la población con discapacidad por entidad federativa según grandes grupos de edad, 2000; la información proporcionada por los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica nos habla de que en México la población con algún tipo de discapacidad es de 1 '795, 300 personas y que en el grupo de 0 a 14 años asciende a 235, 969 seres humanos, mientras que en Jalisco las cifras son de 138, 308 personas en todo el estado, de las cuáles 17, 695 corresponden al grupo de niños entre los 0 y los 14 años.

Esta es parte de la realidad que se ha vivido en nuestro estado, sin embargo ante esta situación ¿que hace la sociedad en su conjunto?, por citar algunos ejemplos en el aspecto jurídico y en el de la participación social en los últimos años en el estado de Jalisco se han generado actividades que de diversas formas y maneras han tenido como meta la participación de la sociedad civil y del gobierno, tales son los casos de la aprobación el 4 de diciembre de 2003 por el Congreso del Estado de la Ley de prevención y atención de la violencia intrafamiliar del estado de Jalisco; de la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes aprobada por el Congreso del Estado el 25 de septiembre de 2003; de la propuesta de enriquecimiento de la Ley de Prevención y Manejo del Dolor; y del actual proceso para la aprobación y reforma de la Ley de Menores Infractores del

Estado de Jalisco en la cual se espera la armonización de los contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño con los contenidos de la Ley de Menores Infractores.

En ese contexto es en el que se abrió por parte del ITESO, el 7 de mayo de 2001 el Diplomado en Derechos y Necesidades de los Niños y las Niñas teniendo entre sus objetivos proporcionar un espacio de desarrollo, formación y actualización profesional sobre la infancia y su situación en México, y a partir de ello animar a los participantes con sus reflexiones y trabajo a intervenir con acciones que garanticen y promuevan los derechos de los niños y niñas teniendo como principio fundamental "el interés superior del niño".

Dicho diplomado no haya sido posible sin la participación y apoyo decidido de nuestras compañeras y compañeros de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-México), y de la labor de los directivos itesianos de la Dirección de Relaciones Externas y de la Oficina de Educación Continua de nuestra universidad.

En este mismo marco contextual en el año 2002 concluye el proceso formativo la primera generación de este diplomado, siendo hasta poco después de un año que se abre el segundo plan del diplomado el 9 de agosto de 2003, estando actualmente proyectado el tercer plan del diplomado para abrirse el 25 de febrero de 2006.

Hasta el día de hoy con todo y algunas dificultades propias de la labor formativa dirigida a sectores que buscan generar una nueva cultura en cuanto a los derechos y necesidades de los niños y las niñas, la labor de los egresados ha cobrado una presencia importante en nuestro estado gracias al enfoque que ha tenido el diplomado, al personal docente que lo imparte y a la elaboración de proyectos de intervención ligados al actuar de los alumnos.

1. Funcionamiento del Diplomado sobre Derechos y Necesidades de los Niños y las Niñas

1.1 Contenido

En ambos diplomados el contenido del programa se elaboro o modifiko teniendo como objetivo aportar a la actualización y/o capacitación de las personas que los cursaron quienes en su gran mayoría ya habían desarrollado actividades de difusión, promoción y/o defensa de los derechos de los niños.

La situación antes comentada propicio de manera natural la existencia de un interés profesional y/o personal para inscribirse en el diplomado y concluirlo exitosamente.

1.2 Dinámica

El diplomado fue vivido como un espacio académico formativo, a la luz de los valores de libertad y respeto, que mediante el trabajo, participación y reflexión de los alumnos permitió el acercamiento teórico al contexto en el cual se defienden o se violan los derechos de los niños y las niñas, y a los esfuerzos de la sociedad civil y la sociedad política por encarar las necesidades de atención a la niñez en las diversas y variadas situaciones que vive.

En este aspecto la dinámica comprendió el compartir las experiencias que los participantes tenían en el trabajo con los niños y las niñas, los procesos de cambio que vivieron ellos en su forma de percibir esta realidad así como sus proyectos a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño y el aporte formativo de los profesores que lo impartieron.

Los alumnos y los maestros compartieron sus puntos de vista sobre la situación actual de la infancia a partir de su experiencia práctica y teórica que viven en sus labores cotidianas.

En ambos diplomados se proporciono asesoría y acompañamiento personal dentro y fuera del ITESO en el diseño y elaboración de proyectos de intervención, situación que ayudó a la comprensión de los contenidos teóricos y metodológicos, favoreciendo con ello la enseñanza-aprendizaje y la recreación de una nueva visión sobre la promoción, difusión y defensa de los derechos de los niños.

1.3 Cambios

Los alumnos modificaron su percepción sobre los derechos del niño a partir del abordaje de la temática desde diferentes disciplinas por parte de académicas que ligan su trabajo teórico con la acción transformadora de su labor social.

En este proceso formativo una cuestión en común que vivieron los alumnos de ambas generaciones del diplomado fue el darse cuenta que en algunos aspectos ellos mismos en su trabajo desde sus instancias desconocían los derechos de los niños, y además en algunos casos su actuar comprometido con la observancia de los derechos del niño les ocasionó problemas de diversa magnitud.

En el grupo del primer diplomado los problemas fueron desde la presentación de una renuncia a un puesto de trabajo hasta otro caso en que el alumno fue despedido por denunciar violaciones a los derechos de los niños y por tratar de salvaguardar la integridad física y emocional de algunos infantes.

Por lo que concierne al grupo del segundo diplomado tampoco fue ajeno a esta situación dado que a uno de los alumnos del diplomado se le presiono laboralmente por parte de la asociación civil en la que trabaja para que dejara de expresar su condena pública ante el crimen de un menor que fue muerto a golpes por parte de su padrastro, el niño había estado recluido en una asociación que trabaja a favor de los niños, y a otro egresado que labora en un puesto público se le ha presionado por las actividades que

efectúa el Colectivo Pro-Derechos de la Niñez (CODENI) del cual forma parte.

2. Resultados del proceso vivido en el desarrollo de las dos generaciones del diplomado

2.1. Compromiso de los estudiantes mientras transcurría el diplomado

En ambos diplomados el compromiso se manifestó por la gestión de sus propuestas, programas, o proyectos de intervención que han ido ganando espacios importantes en la defensa, promoción y difusión de los derechos de infancia, incorporando cambios estructurales y/o formas de actuar en las instituciones en que laboran.

Particular relevancia tiene que la inquietud existente desde la generación del primer diplomado en el sentido de animar la creación de redes de apoyo a favor de los niños y las niñas, se haya podido cristalizar en el grupo del segundo diplomado que constituyo de manera independiente el Colectivo Pro Derechos de la Niñez ,A.C.

2.2. Compromiso posterior de los estudiantes una vez que terminaron el diplomado

Los egresados del diplomado de ambas generaciones continuaron generando propuestas de cambio al interior de sus instituciones.

En el caso de la primera generación siguieron reuniéndose semanalmente y planteándose como una posibilidad sin llegar a un acuerdo definitivo constituirse como asociación civil o integrarse a la Academia Jalisciense de Derechos Humanos A.C.

Elaboraron un diagnóstico inicial de la problemática que enfrentamos como sociedad en el rubro referido a la niñez, en base a sus proyectos de trabajo, a la situación que viven las instituciones, los niños, o situaciones infantiles

no consideradas en los programas de las instituciones públicas, diagnóstico que quedo inconcluso, pero que sin embargo constituye un primer esfuerzo por dar luz a la situación que impera en el Estado de Jalisco en torno a los derechos de los niños.

En otro orden de ideas egresados que ostentaban puestos públicos reconocen que algunas decisiones en torno a la niñez no han sido exitosas y que estaban centradas más en temas institucionales que de beneficio directo a la infancia, lo que ha cuestionado aspectos de su propia ética sobre su rol como funcionario público o el de cómo plantear las políticas públicas relacionadas con la infancia.

Uno de los ámbitos en el cual algunos de los egresados han participado más fuertemente es el referido a la armonización del marco jurídico nacional y estatal con los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño ejemplos de esta participación se dan en la discusión, análisis e impulso de la Iniciativa para la Creación de la Ley de Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes en el Estado de Jalisco ya aprobado; en el estudio de la Ley de Prevención y Manejo del Dolor; en la propuesta de reformas a la Ley Federal de Salud; en el análisis, las propuestas de modificaciones y el seguimiento del proceso para la aprobación y posterior modificación de la Ley de Menores Infractores para el Estado de Jalisco; en la implementación de un Foro denominado Primer Foro de Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos "Estrategias para Insertar la Ley de Prevención y Manejo del Dolor en Organismos Públicos y Privados; y en la implementación del Foro de Consulta Ciudadana sobre la recientemente aprobada Ley de Menores Infractores que se efectuó con la coordinación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, el Congreso del Estado y la UNICEF y tuvo como intención influir en el poder legislativo del estado para modificarla.

En cuanto a los egresados de la segunda generación del diplomado, en el proceso académico se gestó el compromiso y la firme determinación de promover y defender los derechos de las niñas y los niños sobre cualquier otra cosa, lo que implicó que algunos de ellos en forma natural desde las instituciones gubernamentales donde trabajan o desde sus asociaciones

civiles participaran en algunos de los procesos de armonización del marco jurídico nacional y estatal con los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño ya señalados en el párrafo anterior, implicando también el vislumbrar la posibilidad de constituirse en asociación civil, meta que lograron dando vida al Colectivo Pro-Derechos de la Niñez que fue fundado

“(...) sobre una amplia base de personas de reconocida trayectoria y pujante trabajo en el tema de la niñez (niños, niñas y adolescentes) un centro que genere acciones concretas de defensoría y educación ante la difícil situación de grandes sectores de la niñez en nuestra entidad”.Mota (2005, 6)

Entre uno de sus planteamientos importantes resalta el de recuperar y promover la creación de la figura de Defensor del Pueblo actor social que:

“se comprometa y arriesgue ante los actos violatorios o de inacción por parte de la autoridad, que lleve a las calles y a la sociedad en general por todos los medios, la batalla por no permitir ni una sola violación a las garantías de la niñez sin que esto se sepa, se critique, se presione y se modifique (...)”.
Idem.

Desde su surgimiento el CODENI se ha distinguido por actuar públicamente, tener presencia en los medios de comunicación en los cuáles han difundido los derechos de los niños, desarrollar movilización social ejemplificada por la marcha en que se manifestaron junto con diversas asociaciones civiles en contra del asesinato a golpes del niño Jorgito por parte de su padrastro, organizar foros amplios y plurales en el año 2005 como ha sido el efectuado conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco denominado “Foro Derechos de la Niñez, Actualidad, Retos y Oportunidades en Jalisco”, así como por erigirse en interlocutor ante las autoridades de seguridad pública para terminar con los malos tratos que reciben los niños en situación de calle por parte de elementos policíacos.

Esas actividades las han desarrollado de acuerdo a los objetivos que ellos mismos se fijaron como egresados del diplomado al constituirse como CODENI, agrupación que aglutina en su seno a integrantes de asociaciones civiles, y a empleados de instituciones de gobierno que trabajan con la niñez, dichos objetivos específicos son los siguientes.

“Generar análisis, estadísticas y difusión, promover una cultura de denuncia pública y jurídica en la sociedad civil y ONG’s, ofrecer talleres populares que generen una cultura de prevención y concientización en pro de los derechos de la niñez, generar campañas civiles para la prevención y contención del trabajo infantil, maltrato y explotación, formar y promover líderes y educadores populares que permitan la creación y vinculación de redes sociales”. Ibidem (2005, 6-7)

Cabe hacer mención que el actuar en base a los objetivos que construyeron en común sus integrantes, ha originado presiones de diverso tipo por parte de instancias de una de las instituciones de gobierno que trabajan en programas a favor de la niñez para que “moderen su actuar” e incluso se ha dado el retiro de los trabajos del colectivo de dos personas de una instancia de gobierno que como egresadas eran parte de CODENI.

El análisis de la actuación de los egresados de las dos generaciones del diplomado, y de algunas de las respuestas que se han dado por parte de las instituciones públicas e incluso de algunas asociaciones civiles nos ha llevado a plantear modificaciones al contenido del próximo diplomado que iniciara el próximo 25 de febrero de 2006, de tal forma que estamos fortaleciendo el Eje 3 Diseño y Elaboración de Proyectos de Trabajo incrementando la carga horaria en cuanto a sesiones de asesoría, y también integrando dos nuevos cursos sobre habilidades para la resolución de conflictos, negociación y comunicación.

3. Impacto del Diplomado sobre Derechos y Necesidades de los Niños y las Niñas impartido en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

El impacto del diplomado se da en el aspecto formativo de sus alumnos y maestros; al interior de la institución que imparte el diplomado, de las instituciones gubernamentales y de las asociaciones civiles de las cuáles forman parte en el segundo de los casos como empleados y en el tercero como socios y se da también en la sociedad en cual participan como sujetos sociales.

3.1. Aspecto formativo de los alumnos

El impacto más importante fue que los alumnos de ambos diplomados enriquecieron sus conocimientos sobre los derechos del niño, e incluso se percataron de lo importante que son para normar acontecimientos que vive la niñez en nuestro estado como el caso de la violencia física o psicológica.

3.2. Interior de la institución educativa que imparte el diplomado, de las Instituciones Gubernamentales y de las Asociaciones Cíviles

En el caso del ITESO a partir del primer Diplomado se logra introducir en el Departamento de Salud Psicología y Comunidad (año 2002) el contenido de los derechos de los niños y niñas en los programas de cada uno de los maestros que imparten la materia de Desarrollo del Niño, con la sugerencia de ir relacionando los diferentes derechos con todas las áreas de desarrollo que viven los niños y niñas, ello a partir de una discusión en una de las academias de profesores

En el Departamento de Educación y Valores que desde 1992 efectúa el Simposium de Educación se acuerda que a partir del año 2000 la Cátedra Paulo Freire (surgida en 1999) participe también como organizadora en el año 2001 del IX Simposium de Educación decidiéndose además que uno de los talleres tuviera la temática de la infancia.

“El taller se llamó "Educar a los niños y las niñas en su derecho a tener derechos", como talleristas estuvieron Mariko Kagoshima, encargada de los temas educativos de UNICEF-México y Cecilia Andrés quien trabaja los Derechos de los Niños desde los títeres”. González (2002,17)

Desde este mismo Departamento en este año de 2005 se integra a la Coordinación Académica del Diplomado sobre Derechos y Necesidades de los Niños y las Niñas una investigadora en el ánimo de fortalecer

grandemente la sistematización del proceso formativo y la elaboración de los guiones para la mediación del aprendizaje.

En el Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos por otra parte se fortalece más el Diplomado al resurgir con fuerza el Programa en Derechos Humanos y Educación para la Paz que dará respaldo en toda la universidad a este programa académico.

En otras instituciones e incluso asociaciones civiles el impacto de la formación alcanzado por los alumnos egresados ha sido fuerte, dado que las ha orillado a reflexionar sobre su práctica social en unos casos y en otros afortunadamente los menos a reaccionar ante la participación social de sus empleados o socios según el caso, buscando inhibir de diversas maneras su participación en favor de los derechos de la niñez

3.3. Sociedad Jalisciense

En cuanto a actividades formativas en instancias gubernamentales una de esas actividades iniciales fue la implementación el 6 y 7 de noviembre de 2001 del "Taller sobre la aplicación de la convención sobre los derechos de la niñez y la ley nacional de protección de los derechos de los niños y adolescentes en la justicia" mismo que contó con la participación de 15 diputados de cuatro fracciones parlamentarias y 5 asesores del Congreso del Estado de Jalisco y 47 personas integrantes del Poder Judicial del Estado de Jalisco entre los cuales se encontraban jueces , magistrados y secretarios.

El taller contó con el respaldo de UNICEF y tuvo como objetivos generales:

- "1. Capacitar al sector jurídico en la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez en la práctica de la administración de justicia. 2. Facilitar el contenido de los instrumentos jurídicos y su interpretación a los operadores del sistema jurisdiccional para defender y aplicar los Derechos de la Niñez. 3. Compartir doctrina y experiencias de América Latina en el ámbito de los Derechos de la Niñez. 4. Analizar en mesas de trabajo sentencias y textos jurídicos para detectar

posibles violaciones a los derechos de la niñez en la práctica de la justicia y proponer soluciones y formas de aplicación de la ley respetuosas de los derechos de la niñez". Zamora (2002, 20)

Dicho evento formativo resulto de un impacto significativo porque los asistentes son sujetos sociales importantísimos en los procesos de generación de nuevas leyes y aplicación de la normatividad jurídica existente y además porque para muchos de ellos fue incursionar por primera vez en la generación de una cultura de reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas, así como el acercamiento a la armonización de los instrumentos jurídicos internacionales mediante la articulación del contenido la Convención sobre los Derechos de la Niñez de la con la legislación de México

En cuanto a actividades de corte social, la participación de los egresados del diplomado ha sido fuerte porque lo mismo han participado en el impulso de iniciativas de ley, en foros de consulta, en movilizaciones sociales que en actividades académicas en las universidades o en actividades de promoción y defensa de los derechos de los niños en instancias de los tres niveles de gobierno.

Conclusiones

- En México si tomamos en cuenta la definición que hacen los instrumentos jurídicos internacionales que indican que todo ser humano menor de 18 años de edad es un niño, tenemos que de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000 el 39.7% de la población mexicana son niños.
- En México los casos comprobados de denuncias recibidas por maltrato infantil se han incrementado los últimos años, pasando de ser en 2001 del 54.5% al 63.8% en 2003, en el caso de Jalisco este se ubica por encima de este promedio dado que en el año 2003 represento el 80% de casos comprobados de las denuncias recibidas.

- La participación de algunos de los egresados de los dos planes de estudio del diplomado ha resultado notoria en la búsqueda de armonizar los instrumentos jurídicos internacionales con la legislación federal de nuestro país y con la legislación estatal jalisciense.
- Al interior de algunas instancias de dependencias de gobierno y de algunas asociaciones civiles la participación de sus empleados o de sus socios en la defensa de los derechos de los niños y las niñas según el caso, ha intentado ser inhibida y en algunos casos coaccionada, a pesar de que estas mismas instancias los enviaron a formarse en la defensa de estos derechos, lo que orilla a que se reestructure el contenido del diplomado integrando elementos formativos referidos a la resolución de conflictos y educación para la paz.
- Uno de los logros de las dos generaciones del diplomado ha sido el concretar la aspiración de la primera generación de crear redes de apoyo o una asociación civil a favor de los derechos de los niños y las niñas, hecho que se logra por parte de la segunda generación que logra conformar la asociación civil Colectivo Pro Derechos de la Niñez, A.C., que funciona autónomamente, siendo independiente del ITESO institución en la cual estudiaron el diplomado

Referencias bibliográficas

- González Arias, Adriana (2002) "II. El tema de "la infancia" en la cátedra Paulo Freire" en Zamora Horta, Blanca Aurora Informe de actividades realizadas a partir del convenio ITESO-UNICEF para promover y difundir los derechos de los niños y niñas 2001-2002. Tlaquepaque, Jalisco
- INEGI. (2001-2003) Jalisco. Porcentaje de menores atendidos por maltrato infantil según tipo de maltrato, por entidad federativa, 2001-2003. Consultada el 9 de agosto de 2005.
<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mvio06&c=4129&e=14>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2005). "INEGI. Estadísticas a propósito del Día del Niño. Datos Nacionales". INEGI. México. Consultada el 1 de agosto de 2005:

http://www.derechosinfancia.org.mx/Documentos/ninos300405_inegi.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2005). "INEGI. "Distribución porcentual de la matrícula escolar por entidad federativa y sexo para cada nivel educativo. 2002. Jalisco" Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica. Consultada el 9 de agosto de 2005.
<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=medu18&c=4014&e=14>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2005). "INEGI. ".Población con discapacidad por entidad federativa según grandes grupos de edad, 2000. Jalisco" Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica. Consultada el 9 de agosto de 2005.:
<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mdis02&c=4212&e=14>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2005). "INEGI". "Porcentaje de casos comprobados de maltrato infantil presentados ante el Ministerio. Jalisco" Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica. Consultada el 9 de agosto de 2005:
<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mvio04&c=4127&e=14>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2005). "INEGI. "Porcentaje de casos comprobados de denuncias recibidas por maltrato infantil, por entidad, 2001 2003. Jalisco" Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica. Consultada el 9 de agosto de 2005:
<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mvio03&c=4126&e=14>

Mota y Salazar, Rafael (2005) "Informe del Diplomado Sobre los Derechos de los Niños y Niñas. Agosto de 2003-Abril de 2004. Tlaquepaque, Jalisco

Zamora Horta, Blanca Aurora (2002) "Informe de actividades realizadas a partir del convenio ITESO-UNICEF para promover y difundir los derechos de los niños y niñas 2001-2002". Tlaquepaque, Jalisco.